



D. Antonio Somoza, Diputado del comun;  
D. Juan Antonio Bartolomé, Regidor y Prom.  
Síndico Pál, D. Juan del Pá Meara Romero  
Síndico Personero, y acordaron lo siguiente

Empedrado de  
la Calle Mayor.  
Se atiende con  
el tributo a la  
Comp.ª de Carre-  
teras.

En este Ayuntamiento se crearon las cuen-  
tas del importe del empedrado de la calle ma-  
yor, ascendiente en este año a la cantidad de seis  
mil seiscientos cincuenta y ocho y veinte y  
dos maravedíes, cuya suma ha sido satisfe-  
cha en parte de los fondos propios destina-  
dos para este objeto con arreglo a lo acorda-  
do en un acuerdo del día de la mañana de cinco de  
Junio de este año en que así se mandó, y  
Respecto a que dicha cantidad invertida no  
llega a la de ocho mil destinada para este  
fin perteneciente a los años pp.ºs y el pres.  
teniendo en consideración este Ayuntamiento  
la urgente necesidad que hay de atender a  
las comporturas de las cañerías de agua dul.  
que se conducen a la fuentes de la

